Anexo de aplicación de Tarifas

TARIFAS MÁXIMA POR PASAJERO

Empresa: Naviera Magna, SA de CV, SA de CV.

Grupo tarifario	Subgrupo	API Puerto Juárez - Isla Mujeres y viceversa	De Gran Puerto - Isla Mujeres, y viceversa	Playa Tortugas - Isla Mujeres y viceversa	Club Náutico (Playa Caracol), Kukulcán km 9.5 - Isla Mujeres y viceversa	Playa del Carmen-Cozumel, Q. Roo y Viceversa
Local insular	Adulto	$ 47.63	$ 47.63	$ 47.63	$ 47.63	$95.48
	Adulto mayor	$ 29.30	$ 29.30	**	**	
	Menor	$ 23.61	$ 23.61	$ 23.61	$ 23.61	$60.94
Local peninsular	Adulto	$ 81.51	$ 81.51	$ 81.51	$ 81.51	$ 148.50
	Menor	$ 51.48	$ 51.48	$ 51.48	$ 51.48	$ 100.10
Publico general / turista	Adulto	$ 244.80	$ 244.80	$ 333.00	$ 333.00	$ 267.00
	Menor	$ 191.88	$ 191.88	$ 241.65	$ 241.65	$ 215.40
Pasaje adulto mayor	Adulto	$ 73.48	$ 73.48	$ 73.48	$ 73.48	$ 95.81
Persona con discapacidad	Adulto	$ 105.82	$ 105.82	$ 105.82	$ 105.82	$147.00
1era clase	Adulto/menor	***	$ 310.00	***	***	

REGLAS DE APLICACIÓN

1. Tarifa por Viaje sencillo.
2. Tarifa sin Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. Tarifa sin cargo por Tarifa de uso de Puerto
4. Tarifa sin cargo por Impuesto de Derecho de Saneamiento Ambiental (Artículo 55 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo y 135 TER Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado De Quintana Roo)
5. Menor de edad de cero a 1 año, no le aplica tarifa
6. La Tarifa para Menor, aplica de 1 año 1 día hasta 1.20 metros de estatura.
7. Para solicitar la aplicación de Tarifa del Grupo Tarifario Local Insular (Isla Mujeres y Cozumel, Q. Roo), en el Subgrupo **Adulto**, se deberá presentar Identificación oficial (INE, Licencia o Identificación de Trabajador) vigente con dirección de Isla Mujeres, Cozumel.
8. Para solicitar la aplicación de Tarifa del Grupo Tarifario Local Peninsular en el Subgrupo **Adulto**, se deberá presentar Identificación oficial (INE, Licencia o Identificación de Trabajador) vigente con dirección del Estado de Quintana Roo.
9. Para solicitar la aplicación de Tarifa del Grupo Tarifario Adulto mayor deberá exhibir credencial de INAPAM, INE o Acta de nacimiento.
10. Para solicitar la aplicación de Tarifa del Grupo Tarifario Persona con discapacidad, deberá presentar Credencial o Tarjeta DIF o de Institución médica vigente.
11. *El costo por viaje redondo no podrá ser superior a la suma de viaje sencillo de ida y regreso.*
12. Se podrá otorgar promociones y descuentos a los usuarios, siempre que lo hagan en igualdad de circunstancias, de manera equitativa y no discriminatoria, y que no se rebase la Tarifa Máxima por Pasajero autorizada.